



BOLSA DE TRABAJO

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLON OFICIAL

DIA - 9 FEB. 2016 HORA 2:30

ENTRADA: SALIDA:

Ref. del concurso		6.06
Nº de plazas:	2	
Área de Conocimiento:		Didáctica de la Matemática
Departamento:	Didácticas Específicas	
Centro:	Fac. de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)	
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Matemáticas en el aula de Primaria (3º curso del Grado en Maestro de Educación Primaria).	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de mañana	
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Vacante en el concurso nº 22, ref. 22.55 (código de la plaza en la RPT: DID-DMA-PA-007).	

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 8 de Febrero de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo **21.2** del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

- | | |
|----|--|
| 1º | ANDRÉS GONZÁLEZ SANTA OLALLA |
| 2º | M ^{ca} DE LOS ANGELES MARTÍN RUIZ |
| 3º | ALBERTO CASTEDO ESPESO |
| 4º | Y EL RESTO DE ASPIRANTES, RESPETANDO EL ORDEN DE PUNTUACIÓN, QUE HAN SUPERADO LA NOTA MÍNIMA DE 4 PUNTOS |

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de febrero de 2016

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: JAIME IBÁÑEZ QUINTANA

Fdo.: JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÀ